

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40842** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 653/2019- C, NIG n.º 20.05.2-19/009728, por auto de 20/9/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Baicall Telecomunicaciones, S.L., con CIF B75151712, con domicilio en Paseo de Colón, n.º 28 - 20302 Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Castro Alonso Asesores, S.L. con domicilio postal en calle Oquendo, n.º 13, 3.º, 20004 Donostia y dirección electrónica: [baical@viaconcursal.com](mailto:baical@viaconcursal.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

En Donostia/ San Sebastián, 20 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190053331-1